



Pág. 488 VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

B.O.C.M. Núm. 227

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2020, del Gerente del Consorcio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista", de Getafe (Madrid), por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 3 de abril de 2019, del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico, en la que se designan con carácter permanente a los miembros de la Mesa de Contratación de Consorcio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista".

Mediante el Decreto 278/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

En virtud de lo recogido en los Estatutos del Consorcio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista", y en uso de las atribuciones conferidas, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (artículo 326); en Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (artículo 21); el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (artículo 18), y en aras de garantizar los principios de objetividad y transparencia, el Consejo de Administración en sesión celebrada el 3 de abril de 2019, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Modificar la composición de la Mesa de Contratación permanente del Consorcio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista", aprobada por el Consejo de Administración celebrado el 6 de abril de 2017, quedando constituida de la siguiente manera:

- Presidente: Funcionario designado por la Comunidad de Madrid.
- Vocales:
 - Letrado designado por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
 - Interventor o funcionario habilitado para ello.
 - Dos empleados públicos designados por el Ayuntamiento de Getafe.
- Secretario: Funcionario designado por la Comunidad de Madrid».

Madrid, a 10 de septiembre de 2020.—El Gerente del Consorcio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista", Carlos Ucar Arnedo.

(01/22.205/20)

